

Toda clase de correspondencia, lo mismo que administrativa, se dirigirá a nombre del Director o Administrador, a la calle de la Rúa de San Bartolomé y Librería de Núñez, 7440

Número suelto cinco cts

Das ediciones diarias.

El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

Jueves 3 de Octubre de 1918.

En Salamanca, un trimestre. 875 pesetas

En el extranjero, un trimestre. 1.450 pesetas

Además de otros insertos, gratis por favor

Todos los pagos anticipados.

Telefonos: Roman del Manzanao, 46. Teléfono 92

Número atrasado diez cts

Año XXXIV-Núm. 10.534



SEGUNDO ANIVERSARIO DE LA SEÑORA

Doña Teresa Pérez Romo

que falleció en Salamanca el día 4 de Octubre de 1916

después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica.

D. E. P.

Su viudo, D. Manuel Sánchez Tirado; hermana, D.ª Lucía; hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes,

Suplican a sus amigos en caridad encomienden a Dios Nuestro Señor el alma de la finada, por cuyos actos de piedad les vivirán muy reconocidos.

Todas las misas que se celebren en el día 4 en las iglesias parroquial de Nuestra Señora del Carmen, de San Julián y Santa Basilia y de PP. Carmelitas, de esta ciudad, serán aplicadas en sufragio del alma de dicha señora (q. e. p. d.).

El Rvdmo. Sr. Nuncio de Su Santidad; Excmos. Sres. Cardenales Arzobispos de Santiago de Compostela, Sevilla y Valladolid; Excmos. é Ilmos. Sres. Obispos de Salamanca, Barcelona, Madrid Alcalá, Zamora, Plasencia y Ciudad Rodrigo, se han dignado conceder indulgencias en la forma acostumbrada.



EL JOVEN

DON JUVENTINO ANCIONES HERNANDEZ

Alumno del sexto grupo de Medicina de esta Universidad

ha fallecido en Salamanca el día 2 de Octubre de 1918

a los veinticinco años de edad

después de recibir los Santos Sacramentos.

D. E. P.

Su desconsolado padre, D. Juventino Anciones González; hermanos: D. Felipe (ausente) y D.ª Isabel Anciones Hernández; hermana política, D.ª Emilia Cea Flores; tíos, primos, sobrinos y demás parientes,

Participan a sus amigos tan sensible pérdida, y les suplican se dignen asistir a la conducción del cadáver, por cuyos actos de caridad cristiana les vivirán eternamente agradecidos.

Conducción del cadáver: Hoy, 3, a las cinco de la tarde. Casa mortuoria: Juan del Rey, 6, segundo. El duelo se despide en la puerta de San Bernardo.

No se reparten esquelas.

LA SESION DE AYER

A las doce de la mañana de ayer celebró la Diputación provincial la sesión inaugural del segundo periodo semestral del corriente ejercicio.

La presidió el gobernador civil, señor Rodríguez Blanco, concurriendo los diputados Sres. Iscar, Gaillo, González Cobos, Marcos Martín, Méndez Risueño, Jiménez Teso, García Romo (don S.), Avila Parterroyo, Gómez de Liaño, Miguel del Corral y Sánchez García.

Aprobada el acta de la última y leídos los artículos de la ley pertinentes, el Gobernador civil hace uso de la palabra, diciendo:

Señores diputados: Al tener por segunda vez que presidir esta asamblea, sólo dos manifestaciones voy a exponer: la primera, de felicitación cordial a todos los señores diputados, por la acertada y honorable gestión que ha verificado la Diputación en el periodo que acaba de finalizar, y la otra, para encareceros la más completa austeridad en la confección del presupuesto que habeis de sancionar para el próximo ejercicio económico.

El Sr. Rodríguez Blanco discurre brevemente acerca de lo que debe ser la obra económica que va a estudiar y aprobar la Diputación, recomendando por imposición de los actuales momentos, una restricción radical en los gastos supérfluos y una vigorización completa en los ingresos.

Durante el interregno que hoy finaliza, dos acontecimientos han ocurrido, dice, que agobian a los pueblos: uno, el terrible pedrisco que sumió en la indigencia a términos municipales de la provincia, muy feraces y cuya desgracia compenetró en una común acción al Gobernador civil y a la Diputación, para tramitar los exámenes de calamidades y recabar del Poder público la debida protección para los damnificados.

Otro hecho fué la aparición de la langosta, que asoló también algunos términos, yendo el Gobernador a visitarlos é informando favorablemente la concesión de los medios extintores de esa plaga.

Hay que hacer una campaña tenaz para evitar que tan terrible plaga se adueñe de los campos salmantinos. En ambos acaecimientos la Diputación, dice, colaboró eficazmente con el Gobernador, y aconsejo ahora que debe evitarse toda protesta de los pueblos damnificados por la exigua cantidad que se les ha concedido para remediar sus necesidades, pues seguramente al discutirse en la próxima etapa parlamentaria los presupuestos generales del Estado, encontrarán margen espacio para obtener lo que demandan sus legítimas aspiraciones.

El Sr. Gobernador civil hace extensas declaraciones sobre el problema de las subsistencias, que se escuchan con verdadera complacencia. Con mi salu lo cordialísimo, termina diciendo, me despido de ustedes y en nombre del Gobierno de S. M. declaro abierto el presente periodo semestral de sesiones.

El Sr. Estrella: Como presidente de la Diputación tengo que levantarme a recoger la felicitación que el Sr. Gobernador civil ha dirigido a los Sres. Diputados y a la vez para responder a sus principales manifestaciones.

Este es el periodo que se dedica a la confección de los presupuestos, y tengo que declarar que la Diputación es impotente para atender a todo, pues sus recursos los extrae de las haciendas locales, y estas halláanse decaídas.

Principalmente, el presupuesto provincial atiende a las necesidades de beneficencia y a otros servicios, en la medida de su potencialidad económica. Las presentes circunstancias, sobre todo el problema de las subsistencias principalmente, han producido algún desnivel entre los ingresos y los gastos, y la Diputación tiene que felicitar fuertemente al Gobernador de que aquel desequilibrio no sea más cuantioso, porque debido a su actuación se han ido adquiriendo los artículos de primera necesidad al precio mínimo de tasa.

No obstante, se acredita con la Memoria que hay sobre la mesa del director de los establecimientos benéficos, ese palpable déficit, que se salvará con un presupuesto extraordinario de 35.000 pesetas, y gracias a la cooperación de la primera autoridad civil de la provincia, esa diferencia ó déficit no ha sido doble. La Diputación afrontará el problema gravando el contingente provincial ó dejando indotados algunos servicios, pues en la Beneficencia y Casa de Dementes hay un número extraordinario de asilados que superan a su capacidad económica.

Apartando los ojos de este ambiente abrumador para la Diputación y siguiendo al Gobernador civil en los otros aspectos de sus manifestaciones, dice que en el asunto de las calamidades que produjo la tormenta del 29 de Julio y la plaga de la langosta, ha de declarar que la Diputación y el Gobernador actuaron solidariamente, doliéndose el desdén del Gobierno para la Diputación por la escasez de los medios que ha concedido cuando esta entidad salía garante del reintegro de la cantidad que se facilitaba.

En cuanto a la epidemia grippal, la Diputación tiene que concretarse a lamentario, no encontrando medios para atender a los pueblos, porque toda su atención la reclaman los establecimientos de Beneficencia, exageradamente congestionados de población indigente. Son atendidos aquellos con la mayor solicitud, teniendo la satisfacción de manifestar que en la casa grande de la Beneficencia no se ha registrado ningún caso, y en el Hospital de Dementes, en la sección de hombres, se han registrado nueve casos, debido a la propagación de un alienado de Villoruela, que ha fallecido, lo mismo que otro compañero.

En la de mujeres hubo seis invasiones. La Diputación reitera su felicitación al Gobernador por el concurso que le ha prestado en todo momento, y se complace en deseale igual acierto para todas las cuestiones que afectan a la provincia.

Al terminar el Sr. Estrella sus manifestaciones, retirase el Gobernador, y pasa a ocupar la presidencia.

Acuérdase celebrar seis sesiones, comenzando el próximo día 9, a las cuatro de la tarde. Concluye esta a la una de la tarde.

Obituary notice for D.ª MARIA GONZALEZ, wife of the master shoemaker, deceased on October 2, 1918. Includes details of funeral and burial arrangements.

Notas de sociedad.

Notes from society including: Viages (travels to Cáceres and Alcuéscar), Aniversarios (anniversaries of Teresa Pérez Romo and Don Juan José Huertas Llancho), Enfermos (illnesses and deaths), and Falecimientos (deaths of Don Juan José Huertas Llancho and Don Juan José Huertas Llancho).

DE LA AUDIENCIA

LOS JUICIOS DE AYER

In the first section of the trial, Jesus Biezobas, Bonifacio Sánchez, Fidel y Antonio Labrador, who in definitive were accused by the lawyer fiscal Sr. Quintana, as authors of a crime electoral, because on the 24 of February the last two of the first convinieron con los segundos en que votasen en las elecciones de diputados a Cortes que se celebraban, la candidatura que les dieran, mediante el estipendio de 35 pesetas, que luego no les entregaron.

Como el hecho estaba probado nada opuso el letrado Sr. Tordera, que asistió al juicio sustituyendo a su compañero el Sr. Tilla, quedando aquel terminado para que el Tribunal dicte la sentencia procedente.

In the second section they began the trial of the functions of the jurados del partido de Ciudad Rodrigo, knowing of the cause instructed by violation, contra Jesus Gutierrez Mateos y otro, pero no pudo efectuarse por no concurrir número suficiente de aquellos para constituir tribunal. Se hizo el sorteo necesario que la ley previene y ayer conoció dicho jurado de la causa seguida a Quintín Mateos Calderero, por delito de robo. Dicho individuo, vecino de Castiello de Martín Viejo, en fechas no determinadas y aprovechando una llave distinta de la que su dueño utilizaba, sustrajo a su vecino Feliciano Sánchez, diez fanegas de trigo, una de garbanzos, media de muelas y quince arrobas de patatas, tasado todo ello en 224 pesetas 75 céntimos.

El día 5 de Noviembre próximo pasado, referido procesado, en la forma dicha, penetró otra vez en el domicilio citado y se apoderó de 51 kilos de trigo, siendo sorprendido cuando iba cargado con él. Por estos hechos fué acusado el Quintín por el teniente fiscal Sr. Del Busto, como autor de un delito de robo consumado y otro frustrado. El letrado defensor, Sr. Tordera, entendía que únicamente se trataba de un delito frustrado, y así lo declaró el Jurado en el momento oportuno, siendo el Quintín condenado a la pena de tres meses y once días de arresto mayor, accesorias y pago de costas, cuya pena le correspondió en razón a tener ya antecedentes penales. Presidió los debates el presidente de sección, Sr. Marcos. En la misma sección empieza a celebrarse hoy, también ante el Jurado, el juicio oral de la causa sobre homicidio, contra Pedro Cid Gonzalo. Es ponente, el Sr. Ruete; fiscal, el Sr. Del Busto; acusador particular, Sr. González Cobos, con el procurador Sr. Santos Franco, y defensor, Sr. Riesco, con el procurador Sr. Lunar. Informaremos de cuanto en el juicio ocurra. El Licenciado Salvado.

IDEA PLAUSIBLE

La comunidad de PP. Dominicos y el Rosario Perpetuo, en unión con el Excmo. Sr. Obispo de la diócesis, han determinado que la procesión del Rosario del día 6 sea una oración que el pueblo salmantino dirija a Dios, pidiendo cese el azote de la epidemia en nuestra España, y principalmente en esta población. Desde luego invitamos a todas las autoridades que no dejen de asistir a realizar tan noble y entusiasta llamamiento. Mañana daremos más información del proyecto. El ilmo. Prelado concede 50 días de indulgencias a todos cuantos asistan a estos cultos.

LA TÓMBOLA DE CARIDAD

Desde esta noche, en que volverá a abrirse la tómbola benéfica, establecida en la plazuela del Poeta Iglesias, no funcionará dicha tómbola más que jueves y domingos. Hoy, como obsequio especial, a cada número premiado que termine en cero, se le adjudicará una moneda de cinco duros. Ante semejante atractivo aficiente, es de suponer que se vea la tómbola concurridísima. Hasta la fecha, las series expandidas ascienden al número 1.805.





